

# EL ALABARDERO

Intereses materiales,  
Teatros y Salones, Toros, Caza, Regatas, Equitacion, Gimnasia, Esgrima.  
TODO POR UN PERRO GRANDE.

Año I.

Sevilla, 23 de Agosto de 1879.

Núm. 31.

## APOLOGIAS

### OCTAVA

«Las votaciones serán nominales cuando no se trate de asuntos relativos á los mismos Concejales ó á personas de su familia dentro del cuarto grado, en cuyo caso serán secretas, debiendo salir de la sesion, mientras se discute y vote el asunto, el Concejál interesado.»

(ARTÍCULO 101 DE LA LEY MUNICIPAL.)

«Necesariamente serán secretas las votaciones sobre asuntos relativos á los mismos Concejales. . . . .»

y, en general, á toda resolución que tenga carácter personal.»  
(REGLAMENTO DE SESIONES, ARTÍCULO 93.)

Creia yo, Dios me perdone, que el Sr. D. José Gutierrez de la Rasilla era hombre práctico en negocios administrativos, modesto en el ejercicio de su cargo, discreto, reflexivo, imparcial y más inclinado á las buenas obras que aficionado á *escarceos parlamentarios* y á inútiles pasatiempos; pero como en este mundo no hay juicio infalible ni acertada presuncion, cuando de hombres se trata, cate usted que el que yo imaginaba ser pacífico y razonable se nos viene inopinadamente con arrebatos tales y con tales y tan acerbos propósitos, que sólo en la otra vida, despues del consabido toque de trompeta, han de hallar absoluta condenacion, ya que en ésta no hay medio para castigarlos mercedamente.

¿Conque todo eso nos reservaba usted, Sr. Gutierrez de la Rasilla? ¿Conque alzándose soberbio desde el humilde lugar en que se encuentra relegado por sus modestas cualidades, pretendia usted nada ménos que obtener una sentencia de nulidad contra el insigne patricio, digno sucesor de los Vinuelas é Ibarras? ¡Quite usted de ahí, hombre; quite usted de ahí! ¿En qué, en qué ha podido usted fundarse para acometer tan descabellada empresa?... ¿en que el Alcalde hizo un ofrecimiento y no lo ha cumplido?... ¡Buena está la razon, Sr. Rasilla! Pues ¿no lo sabe usted? El Sr. Alcalde no ha ido á Madrid, como ofreció, porque se puso malo. Qué, ¿no puede ponerse malo el Sr. Alcalde, ni siquiera constiparse, sin incurrir en responsabilidad? ¡Pues no faltaba más! Además, no ha ido á Madrid por haber suspendido las Cámaras sus sesiones y estar en clausura el Consejo de Estado. ¿Quería usted que el Sr. Alcalde hubiera adivinado estos contratiempos inesperados? ¡Ahí es nada la pretension!...

Por supuesto, á mí no se me ocultan las intenciones de usted, Sr. Rasilla. Ya se ve; como usted no tiene un puesto entre los *hábiles* y *agradecidos* ¡ve-lay!... Pero amigo, bien le sentaron á usted las costuras estos señores. ¡Qué Borja Palomo, santo Dios, qué hombre!... ¡Qué intrépido, qué acertado, qué oportuno!... Vamos, ¡si daba gozo oírle! ¡Ándese usted con votos de censura, Sr. Rasilla!

—«El Sr. Alcalde,—decia usted á este propósito,

—no ha hecho nada por la Administracion, tan necesitada de una gestion celosa y constante; y como el cargo administrativo de que está investido le obliga á cumplir arduos deberes, de los que hasta ahora ni siquiera se ha dado cuenta, el Cabildo debe acordar que ve con disgusto la conducta de su Presidente.

—¡Alto allá, Sr. Rasilla!—dijo el Sr. Palomo;—alto allá, que el Cabildo *no comulga con ruedas de molino*; ¿no es verdad, Sr. Zamora?

Y el Sr. Zamora, y el Sr. Moreno de Guerra, y el Sr. Pego, y el Sr. Talavera, y el Sr. Gallardo, dijeron:

—¡Ya se ve que nó, Sr. Palomo!—Y el Sr. Palomo añadió:

—¡Pues al que no quiere caldo, la taza llena! Pido, señores, un voto de gracias para el Sr. Alcalde: para algo he venido yo al Ayuntamiento.

—¡Ajajá!—dijeron el Sr. Zamora y algunos firmantes de cierta célebre protesta;—eso pedimos nosotros.

—¡Nó, señores!—objetó el Sr. García Pego;—acor demos seis ú ocho votos de gracia; uno para hoy, y los demás para cuando vayan haciendo falta.

Entónces usted, Sr. Rasilla, despechado, no lo niegue usted, preguntó:

—¿En qué van ustedes á fundar ese voto de gracias, señores?

—¿En qué?—contestaron los buenos, los consecuentes, los leales, los amigos de sus amigos y del bien público, los intachables;—¿en qué? pues en que sí.

—Justo,—dijo el Sr. Mejía;—usted, Sr. Rasilla, ¿no da las gracias á un desconocido si le presta la lumbre para encender un cigarro?... pues ahí lo tiene usted.

¡Qué rabia debió usted de sentirentónces, al verse aplanado por la argumentacion lógica del Sr. Mejía! Pues ¿y cuando dijeron «á votar?»

—Corriente,—dijo usted;—que se proceda á la votacion conforme previene la Ley Municipal y el Reglamento.

—Á ver, á ver, ¿qué es eso de Ley y de Reglamento?...

—Que la votacion sea *secreta*.

—¡Cabales! ¡como que aquí no hay más que hacer lo que usted quiera!

—Es que la Ley....

—¡Ea, que se le quite á usted eso de la cabeza!... Aquí vamos á darle un voto de gracias al Sr. Alcalde porque le debemos esa atencion, porque lo merece, porque es un caballero que en su vida dice «esta boca es mia,» porque nunca mortifica á sus delegados, ni inquieta con intervenciones molestas el quehacer de las Comisiones. ¡Conque á la votacion!

—Pero será secreta, señores.

—¿Secreta? Eso quisiera usted para reirse y para que no se supiera quién....

—Pero la votacion *nominal* en este caso es una infraccion manifiesta.

—¡Ahí verá usted!

Y en efecto, Sr. Rasilla, usted lo vió volver á ocupar su puesto con expresion vencedora, al lado de su querida campanilla, entre sus entusiastas admiradores, y dispuesto á terminar su gloriosa carrera administrativa sin contrariedades ni molestias. ¡Fastídiense usted, Sr. Rasilla!

Si usted siguiera la conducta del silencio (la del Sr. Perez Mateos), la de las simpatías fervorosas (del Sr. Moreno de Guerra), la de los entusiasmos impetuosos (del Sr. Zamora), más le valdria á usted su capa; pero usted cree que una bolilla negra puede echarse en la urna sin reservas ni misterios; usted cree que los asuntos administrativos andan mal; usted supone que es de absoluta necesidad reclamar de cerca, enérgicamente, la rebaja del encabezamiento; usted asegura y piensa que es preciso moralizar la Administracion; usted lamenta que esto no se haga ni se intente, y ahí tiene usted las consecuencias. Pero ¿á qué cansarnos? Si usted es de los que hablan de respeto á las disposiciones legales y reglamentarias, ¿qué se puede esperar de usted?

Dos gravísimas faltas ha cometido. Primera, pretender la censura contra un hombre *sine mácula*; segunda, creer de necesaria aplicacion los preceptos de la Ley. ¿Quiere usted que se lo demuestre? Preste usted atencion.

Tienen todos los Alcaldes el doble carácter de delegados del Gobierno y de administradores de los pueblos. El primer carácter los pone á salvo de cierto género de discusiones, que sólo pueden ocurrir cuando se considera á dichos funcionarios en la esfera económico-administrativa. Es decir; en el primer caso «la autoridad, deberes y responsabilidad de los Alcaldes son independientes del Ayuntamiento respectivo;» en el segundo, los Alcaldes no son más que simples Concejales investidos de un cargo honorífico, y, por tanto, sus actos son discutibles y apreciables en los términos y formas que establecen las disposiciones vigentes. En este concepto, Sr. Rasilla, ha podido usted pedir un voto de censura contra el Ilmo. Sr. D. José María de Hoyos, defendiendo su pretension con las razones que expuso en el capítulo y tratando de hacerla prevalecer, despues de discutida, al amparo de los artículos 101 y 93 de la Ley Municipal y Reglamento de sesiones, que salvan la voluntad individual de cierto género de presiones ejercidas por los aficionados al distinguo, á la sutileza legal y á las habilidades de moralidad dudosa. Hasta aquí, como usted ve, estamos de acuerdo, Sr. Rasilla; pero ¿no es una falta imperdonable censurar *hoy* al Alcalde? ¿No lo es tambien pretender, con derecho, pero *sin la fuerza del número*, que se cumplan los preceptos de la Ley? Medítelo usted bien, Sr. Rasilla.

Y, créalo usted, yo siento lo que ha pasado, porque, como si lo viera, mañana ó cualquier dia, usted, ó algun otro sugeto de propensiones rebeldes, se nos va á venir con otro votito de censura, y *tanto va el cántaro*

á la fuente.... Le repito á usted que siento lo sucedido ¿No podia usted ser prudente y dócil, por lo ménos hasta el mes que viene? ¿No comprende usted que bajo la Presidencia administrativa del Sr. Hoyos hay intereses creados, muy legítimos, muy respetables, muy provechosos, que se perturbarian gravemente si *hoy* prosperasen los deseos de usted? Tenga usted calma, Sr. Rasilla, mucha calma; *con el tiempo maduran las brevas* y los votos de censura. Aquiete usted su ánimo, cálese usted, observe usted lo que pasa, y, créame, en este mundo se vive regular y se llega siempre á tiempo con paciencia y buena memoria: hay ciertas *cosas* que deben comerse fiambres; y en resolucion, ¿sabe usted quién rie más ó con más éxito? El que rie el último.

## REVISTA

### ESLAVA

Eslava sigue tan bien,  
Aunque se ha marchado Holtum,  
Con el cañon y las balas,  
Y llevándose la luz.

Diz que la Empresa no ha hecho  
Con su tirar buen albur,  
Y que de diez mil y pico  
Cogió el pico Belcebú.

Dicen que dice miss Anna  
Que el público es un atun,  
Porque no llené el teatro  
Al verles hacer ¡pun, pun!

Dicen que el robusto atleta  
Cobró y dijo:—¡Haya salud!—  
Añadiendo por lo bajo:

—¡De Sevilla á Singapur!...—

Pero, señor, ¿no es sabido  
Que ni el mismo dios Manú  
Puede llenar un teatro  
En nuestro suelo andaluz?

El cañoncito de marras  
Se ha vuelto hácia quien lo trú...  
Debe de ser Barrabás  
Ese caballero Holtum.

Pues, como hemos apuntado en verso y decimos en prosa, el Sr. Holtum se marchó, costándole el dinero á la Empresa. La verdad es que ciertas notabilidades ó artistas por sorpresa no convienen con contratos de ese género á las Empresas de teatros, mucho más en Sevilla, que vemos y oímos las cosas más espeluznantes y maravillosas sin dársenos un ardite ni abrírsenos la boca.

Aprenda la Empresa y tenga presente que la temporada está en la pendiente resbaladiza de los últimos dias de Agosto, y que es menester que ponga algo nuevo, cosa de que ha estado dispensada con la presencia de mister Holtum y miss Anna.

Tenemos entendido que la otra noche se cantó un corito catalan que no gustó al público, y que los dos maestros de música de los regimientos de Soria y Cataluña andan con mucha diplomacia disparándose descargas de fusas y semifusas, teniendo tres bemoles las pretensiones artísticas de ámbos. Esos desafíos artísticos están muy en caja en el carácter militar, mucho más cuando son profesores entendidos y que saben cumplir con su obligacion militar y musical.

Por lo demás, de esta especie de juego floral debe resultar un bien inmenso para los discípulos.

*Mis dos mujeres, Catalina, Los comediantes, etc., etc.*

Pongamos aquí punto final.

Elviérnes se cantó *El juramento*, y tocaron los Cazadores de Cataluña. La obra salió regular, excepto los coros y algunas que otras cosillas: de estas cosillas fué un traspies ó dos del señor Guzman, que gracias á que fué al final de la obra, pues de otro modo hace cló. Hubo equivocaciones de notas y de frases, y faltó calor y movimiento á la obra. La Sra. Ávila con un escote encantador; la Sra. Brieva demasiado *Uloriqueadora*; el Sr. Aragon demasiado adusto; todos de mármol: la concurrencia bastante numerosa, y la temperatura muy agradable.



Cumple su deber por las noches husmando al autor de las APOLOGÍAS.

EL DUQUE

Mucho bombo, mucho cartel, mucha *camama*, y aparece en el escenario del teatrillo un señor ó Mr. Velle, dándola de notabilidad y abriendo las diez puertas del teatrillo de D. Ramon.

EL ALABARDERO prepara sus cinco perros chicos, se encarama en la última grada, como quien dice, en la tribuna del pueblo, y se prepara á ver si el Sr. Velle trae en su arca dos animales de cada especie como el protagonista del Diluvio.

Pero, nada; el referido *musiú* trae el arca averiada, y el público se escama apesar de los nombres de goncho de los ejercicios del prestidigitador, que es tan ágil como cualquiera de los que hemos visto en la plaza del Pan á la hora de la compra. ¡Benditos tiempos, y siglos dichosos éstos en que *se echan* á artistas los *musiures* Velles, y ganan fama y renombre las compañías infantiles! Benditos tiempos y dichosos siglos éstos en que se permiten ciertas explotaciones de la infancia, que alguna vez afectan la forma del *Niño de goma* y del *Niño deslocado* que vimos no hace muchos meses.

Los niños florentinos, como todos los niños, debían acostarse á las oraciones, despues de prepararse para el caso y hacer la señal de la cruz.

No desconocemos que la precocidad artística de esos pobres niños podrá llamar la atención de los que no penetran en el fondo de las cosas. Para nosotros son peligrosas toda clase de precocidades, y mucho más las que conducen á las exhibiciones públicas.

ALABARDAZOS

Un alabardero, que ha llegado de Puerto-Real, nos da la noticia de que allí se encuentran veraneando el autor de *El esclavo de su culpa* y el griego *Leo Panta*.

De seguro están concibiendo, y abortarán para el invierno próximo, algun engendro dramático.

Temblemos, y digamos en verso:

Aunque canten como ranas,  
No vencerán al destino,  
Pues las *Grandezas humanas*  
Van á parar á *El casino*.

¿Conque parece que un agente de la Autoridad ha golpeado brutalmente á un muchacho, que conducía equipajes, en la estación del ferro-carril de Cádiz?

Pues no hay cosa más natural y frecuente.

¿Conque el Sr. Gobernador civil ha ordenado la cesantía del vigilante y que quede bajo la acción de los Tribunales?

Pues esto, que parece natural, es extraordinario, y por ello merece el Sr. Gobernador los independientes plácemes alabarderescos.

Verdad que si se empeña en corregir á todos los vigilantes que usan malos modos va á quedarse sin uno.

Pero no importa. ¡Sálvense los principios, y perezcan las colonias!

¿Qué cosas tiene *La Andalucia*? ¿Pues no se queja de que unas cabritas y unas vaquitas van sueltas por la calle de Enciso y otras, y tiene la candidez de recordar que hay Ordenanzas municipales?

Venga acá, desdichada. ¿Ignora que EL ALABARDERO, *diurna atque nocturna manu*, como dijo el preceptista del Lacio, viene quejándose de que en las calles de Tetuan y Manteros se establecen *cafeses, restaurantes y heladerías*, é invocando esas mismas Ordenanzas que usted recuerda?

¿No comprende usted que la Corporación municipal no puede otorgar privilegios, que siempre son odiosos, y que mientras permita esos Establecimientos en la calle, tiene que permitir que anden sueltas las cabritas y las vaquitas? Porque la Ley y las Ordenanzas deben ser unas para todos.

El Obispo de Vich, segun dicen algunos periódicos, ha prohibido tocar en las iglesias á los músicos que hayan tocado en diversiones públicas.

¡Piadoso Obispo, y cómo cuida de que las ovejas espirituales no oigan instrumentos profanados!

Debia mandar, para ser lógico, que los músicos de las iglesias fuesen personas eclesiásticas, y sería cosa de ver un trombon debajo de un manto.

Apesar de los anuncios y de la expectación pública, no hubo en el cabildo del escándalo discurso de Bustillo.

No señor, no lo hubo, y me ahoga la pena....

Es una pena que me está comiendo....

¡Salid, sin duelo, lágrimas, corriendo!

De *El Porvenir* del 20 de Agosto del presente año:  
«Cadáveres.—Los sepultados en los Cementerios de esta Capital el día 18 son 10 adultos y 2 párvulos.»

Pocas palabras, pero aprovechadas. El verbo debe estar en tiempo pasado; *eran*, ó *fueron*. Los cadáveres no son *adultos* ni *párvulos*, sino *de adultos* y *de párvulos*. Con que si se quiere más en tres palabras y dos guarismos.... repárese la gramática castellana, que todavía saldrá algo.

Los niños de Mr. Velle, que se exhiben en el teatro del Duque, nos han causado penosísima impresión. ¡Pobrecitos niños, entregados á la explotación de un industrial, y á quienes con la enseñanza de bailes, actitudes no muy honestas y demás acompañamiento, se les despoja de todas las gracias de la inocencia infantil, para convertirlos en hombrillos y mujercitas precoces!

¿Qué se ha hecho de la *Ley de protección á la infancia*?

Estará durmiendo, como otras muchas.

Siete mil y pico fueron  
Los litros que se dataron;  
Es decir, los que *salieron*  
Y los que... se *derramaron*.  
¡Mucha vista, don Manuel!...  
Que con razones de peso  
Afirma un amigo *fiel*  
«Que la cosa huele á queso.»  
Mire usted que ya la gente  
Con cierto *rum rum* empieza....  
¡Don Manuel!... ¡que el aguardiente  
No se suba á la cabeza!  
Mire usted que un *chavosito*  
Le está siguiendo la pista....  
¡Don Manuel!... se lo repito,  
¡Mucha vista, mucha vista!

*Apuntes históricos.—Sevilla bajo la dominación del Alcalde Hoyos. —Siglo XIX.*—Las ruinas de dos casas que se aplastaron cuando la inundación del 8 de Diciembre de 1876, en la calle del Garfio, esquina á la del Molino, continúan sin novedad.

Otras ruinas de casas que tambien cuentan una fecha respetable, en los portales de calle Mercaderes, cerca de la plaza del Salvador, siguen siendo una madriguera de ratas.

Una pared de 134 pasos de línea que hay en calle Rubios, tan descarnada y fea que sería imposible hallar otra semejante en ninguna población, aun de las más insignificantes.

Un sistema de riego *tan abundante*, que multitud de plantones de árboles, tanto de la Alameda de Hércules como de otras muchas localidades, se han secado por no haber participado ni de una sola gota de agua.

Atrasos en las pagas de los empleados del Municipio, y continuación de habilitados que descuentan una cantidad crecidísima á todos los que tienen necesidad de procurarse recursos. Esto es, más bien *habilitarse* que ser «habilitado».

Sesiones Municipales en las que hay relámpagos, truenos, granizos, aereolitos, trombas, huracanes, rayos y centellas; reinando, por lo tanto, tal desacuerdo, discordancia de pareceres y rivalidades, que sólo son comparables con las escenas que suelen tener lugar entre comadres parlanchinas.

(Se continuará.)

Y dijo D. G. F. en el café Suizo: «Publicaré el manifiesto sobre la cuestión taurina entre Cara-Ancha y el Gallito en el periódico EL ALABARDERO.»

Y EL ALABARDERO salió, y, como era natural, puesto que dicho señor no se había acercado á la redacción, no contenía tal manifiesto; pero los aficionados compraban á porfía el número, creídos en que leerían el consabido manifiesto; y ¡oh dolor! fué un camelo de D. G. F.

¡Digo, será alabardero el angelito!

EL ALABARDERO

Se publicará una vez á la semana, y el precio de suscripción será el de 6 reales trimestre. Para evitar cuidados á los suscritores, el pago será adelantado.

Se suscribe en la administración y en las demás librerías. La correspondencia, originales y reclamaciones al administrador D. Fernando Serrano, calle Doña María Coronel 36, segundo, derecha.